

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2019**  
**CONFORMAR LA RED DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA CIUDAD DE BOGOTA, PARA GARANTIZAR EL PLAN DE BENEFICIOS EN EL PLAN MARCO DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCION EN SALUD, A LOS AFILIADOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UNISALUD Y LOS AFILIADOS ACTIVOS EN LOS ACUERDOS DE VOLUNTADES VIGENTES.**

Tunja, Siete (7) de febrero de 2019.

Señores  
**COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS**  
**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA.**

Cordial saludo.

De acuerdo a la comunicación de fecha siete de febrero de 2019, suscrita por el jefe del Departamento de Contratación, en la cual adjunta observaciones al proyecto de pliegos de condiciones de la invitación pública referida, damos respuesta en cuanto a las de contenido jurídico que son de nuestra competencia de la siguiente manera:

**Fredy Humberto Moreno Torres**  
**Bids & Contracts Coordinator & Sales Rep**  
**Linde Colombia**

**OBSERVACIÓN No. 1, 2.**

1. De acuerdo al cronograma de actividades del proceso en mención en la parte de entrega de propuestas, solicitamos se estudie la viabilidad de la entrega de la propuesta por correo electrónico, adicional a la presentada en los proyectos de pliegos, condición avalada en ya la mayoría de procesos de contratación pública y / respaldada por ejemplo con los procesos registrados en el SECOP.
2. Basado en lo anterior también sugerimos que el numeral 10.1 pueda incluir la presentación de la propuesta digitalmente, que como se argumentó en el punto anterior ya se realiza en la mayoría de procesos del SECOP.

**RESPUESTA.**

No se acepta la observación. La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estructura los pliegos de condiciones de manera autónoma y la entrega de la propuesta en las condiciones establecidas en el pliego de condiciones son de obligatorio cumplimiento para los oferentes.

**Fredy Humberto Moreno Torres**  
**Bids & Contracts Coordinator & Sales Rep**  
**Linde Colombia**

**OBSERVACIÓN No. 4**



Referente a la póliza de seriedad de la oferta donde se indica que será por el 10% del valor de la propuesta, teniendo en cuenta que la propuesta se realiza por valores unitarios y la sumatoria de los mismos; queremos que se nos indique si ¿es sobre ese total que se solicitara la póliza?, si es así ¿es relevante tener la póliza para ese valor?

**RESPUESTA.**

Al analizar las condiciones propias de este contrato se evidencia que no es pertinente la solicitud de póliza de seriedad de la oferta, circunstancia que se reflejará en los pliegos de condiciones definitivos

CORDIALMENTE.



**RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO.**  
**JEFE DIRECCION JURIDICA.**  
**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA.**

Tunja, febrero 7 de 2019

Señores:

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACION**

**UPTC**

Ciudad.

Cordial saludo.

Como miembros del Comité Técnico de la Invitación Pública No 003 de 2019, cuyo objeto es: "INVITACION PUBLICA PARA CONFORMAR LA RED DE PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA, PARA GARANTIZAR EL PLAN DE BENEFICIOS EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD, A LOS AFILIADOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UNISALUD Y LOS AFILIADOS ACTIVOS EN LOS ACUERDOS DE VOLUNTADES VIGENTES". Nos permitimos dar respuestas a las observaciones realizadas al pliego de tipo técnico así:

**Observación 3:** el alcance de nuestra oferta y los servicios que venimos prestando a los afiliados de la UPTC es muy específico (Suministro de oxígeno y alquiler de equipos para patologías de sueños CPAP y BPAP) por tanto no todos los formatos y anexos solicitados nos aplican para el tema de la propuesta económica preguntamos si los prestatarios en el formato No 4 propuesta de insumos para tener el aval correspondiente por parte de ustedes.

**Respuesta:** a continuación, nos permitimos informarle que los anexos: 01 carta de presentación, 02 modelo de certificación de cumplimiento, 03 compromiso anticorrupción, 04 incurso de inhabilidades e incompatibilidades, 05 únicamente el que corresponde a **Servicios de complementación terapéutica I.P.S. (terapias, nutrición, psicología, fonoaudiología, optometría)**, 06 acuerdo de compromiso de gestión ética y prácticas de buen gobierno, 07 sistema de administración del riesgo de SARLAFT y formato No 4 propuesta de insumos, se deben diligenciar teniendo en cuenta su portafolio de servicios.

**Observación 5:** referente al numeral 11.1.8 de carácter jurídica solicitan inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud, para nuestra oferta no aplica, sugerimos solicitud de BPM y registro INVIMA para que garanticen el tema de calidad y gestión de los órganos de control que nos vigilan.

**Respuesta:** se acepta la observación y debe anexar: Certificación BMP y REGISTROS SANITARIOS DE OXIGENO e INVIMA, (conforme a lo establecido en los decretos 549 de 2001, Decreto 677 de 995 y Decreto 2200 de 2005),

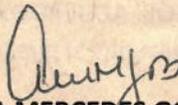
**Observación 6:** Numeral 11.2.9 sugerimos aclarar que el diligenciamiento de los formatos (2,3,4,5) es solo los que apliquen de acuerdo al portafolio de servicios.

**Respuesta:** formato No 4 propuesta de insumos, se debe diligenciar teniendo en cuenta su portafolio de servicios.

**Observación 7:** sugerimos que se adicione en los numerales 11.1, 11.2 de acuerdo al alcance de la oferta y naturaleza del oferente, ya que hay muchos ítems en estos numerales que no cumplimos por la condición de nuestro servicio y como está establecido parecería de total cumplimiento.

**Respuesta:** de acuerdo con la naturaleza del oferente y su portafolio de servicios debe suministrar los documentos que le apliquen.

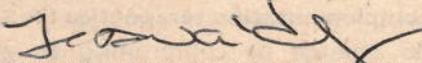
Atentamente:

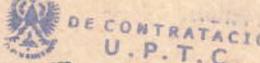
  
**ANA MERCEDES GONZALEZ BAUTISTA**  
Profesional Universitario

  
**BLADIMIR MUÑOZ FORERO**  
Profesional Universitario

**Representantes Junta Administradora de UNISALUD-UPTC**

  
**ERNESTO CAMARGO**  
Representante de Docentes

  
**JENNY A. VALDERRAMA MENDEZ**  
Representante Trabajadores Oficiales

  
DIA 07 MES 02 AÑO 2019  
Bertha 5:25 p